

Código:GE-FR-013
Vigente a partir de: 16/10/2024
Versión: 1



INFORME EJECUTIVO

“INFORME SEGUIMIENTO A LA RELACION DE ACREEDORES A FAVOR DE LA ENTIDAD PENDIENTES DE PAGO I SEMESTRE DE 2025”

Bogotá, 27 de Junio de 2025



INFORME “EJECUTIVO / DE GESTION”

1. Introducción	3
2. Objetivo	3
3. Alcance del seguimiento	3
4. Criterios.....	3
5. Metodología	3
6. Resultados del seguimiento	4
6.1. Oportunidad en la presentación del informe	7
6.2. Validación de Cartera por edades frente a la información reportada	8
6.3. Verificación Reporte cuenta tercero frente a la información	8
7. Conclusiones.....	8
8. Recomendaciones.....	8

Tabla de ilustraciones

Ilustración 1. Soportes envío BDME 10 de Junio 2025-Información tomada de la Contaduría General de la Nación	7
Ilustración 2. Envío BDME – Información suministrada por CONCO.....	7



INFORME “EJECUTIVO / DE GESTIÓN”

1. Introducción

La Oficina de Control Interno del Fondo Rotatorio de la Policía realizó el seguimiento de las acreencias a favor de la entidad que son reportadas en el Boletín de Deudores Morosos del Estado (BDME), conforme a los parámetros establecidos por la Contaduría General de la Nación mediante la Resolución 037 del 05 de febrero de 2018, en donde se relacionan las personas naturales y jurídicas que tienen obligaciones contraídas con el Estado, cuya cuantía superan los cinco (5) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes, es decir; \$4.071.376.606 para el año 2025 y que, adicionalmente, se encuentre en mora por un período superior a seis (6) meses.

2. Objetivo

Verificar el cumplimiento de la elaboración del reporte del Boletín de Deudores Morosos del Estado (BDME), según lo establecido en la Resolución 037 de 2018 de la Contaduría General de la Nación, así como la oportunidad de su publicación por parte del Fondo Rotatorio de la Policía.

3. Alcance del trabajo Alcance del Seguimiento

El alcance está definido entre el 1 de enero al 31 de mayo de 2025.

4. Criterios

- Artículo 354 de la Constitución Política de Colombia.
- Ley 298 de 1996.
- Ley 716 de 2001.
- Ley 901 de 2004.
- Ley 1266 de 2008
- Decreto 3361 de 2004.
- Resolución 037 del 5 de febrero de 2018.
- Carta Circular 001 del 8 de septiembre de 2011.

5. Metodología

Para llevar a cabo el presente seguimiento, se solicitó la información a través de correo electrónico a las dependencias involucradas en el proceso de acreencias del Fondo Rotatorio de la Policía. Se verificaron los datos proporcionados por los Grupos de Contabilidad y Costos, Créditos y Cartera, y la Oficina Asesora Jurídica, quienes son responsables de detallar las obligaciones económicas en mora, tanto de personas naturales como jurídicas, con la entidad.

Así mismo, se emitieron por parte de los responsables reportes de los terceros que tienen deudas mayores a 5 SMLV o que están en mora, por un período superior a 6 meses como soporte del cumplimiento de la presentación del reporte correspondiente a la Contaduría General de la Nación, a



INFORME “EJECUTIVO / DE GESTION”

través del Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP), el día 6 de junio de 2025, corroborándose a su vez, la oportunidad de publicación del reporte.

6. Resultados del Seguimiento

Se revisó la información solicitada a las dependencias, cuyo objeto fue “*verificar la información para cumplir con lo dispuesto en el parágrafo 3 del artículo 2º de la Ley 901 de 2004, y el numeral 5 del Art 2º de la Ley 1066 de 2006, todas las entidades públicas tienen la obligación de enviar a la Contaduría General de la Nación – CGN, el Boletín de Deudores Morosos del Estado – BDME*”, integrada y avalada por cada uno de líderes y funcionarios de los procesos comprometidos: Grupo de Crédito y Cartera, Oficina Asesoría Jurídica, y el Grupo de Contabilidad y Costos, se presentó la información detallada de cada uno de los terceros que se encuentran en mora o que son deudores del Estado, que según las normatividad vigente se debieron reportar ante la Contaduría General de la Nación en el boletín BDME a corte 31 de mayo de 2025.

En los documentos se especifican: Número de Obligación, Número de Identificación del cliente, Nombre del cliente, y valor adeudado de los deudores de la siguiente manera:

Crédito y Cartera: Reportó veintiséis 26 obligaciones de crédito, con sus deudores solidarios, así:

Cuadro 1. Créditos

No.	NÚMERO DE OBLIGACIÓN	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	TIPO IDENTIFICACION	NOMBRE Y APELLIDO O RAZÓN SOCIAL	VALOR DE LA OBLIGACIÓN
1	4280063934	11.444.735	CC	JUAN GUILLERMO ROBAYO RODRIGUEZ	\$ 23.961.532
2	4280022747	14.239.343	CC	JOSE ABDENAGO BORDA QUINTERO	\$ 54.362.630
3	4120056491	14.699.339	CC	JHON JAIRO SILVA HERNANDEZ	\$ 14.186.017
4	4120057193	16.804.351	CC	LEONARDO FABIO GONZALEZ DRADA	\$ 9.029.620
5	4280056122	17.291.747	CC	EDGAR DIAZ JORGE	\$ 58.379.592
6	4090051204	20.815.820	CC	MARIA DILMA MORA CARRILLO	\$ 14.918.630
7	4280026616	25.610.813	CC	IRMA RUTH OTERO CAMPO	\$ 16.567.814
8	4320052928	51.718.857	CC	MIREYA HEDIT RODRIGUEZ BERNAL	\$ 16.137.419
9	4320052918	51.795.966	CC	NATIVIDAD SILVA GIL	\$ 14.727.090
10	4280031501	52.205.274	CC	FLOR AUCDELINA MORENO PARRA	\$ 62.611.914
11	4280062957	52.480.688	CC	SANDRA PIEDAD MARTINEZ MONTEALEGRE	\$ 8.085.819
12	4320052199	54.253.179	CC	ELIZABETH CUESTA MACHADO	\$ 22.491.166
13	4120045387	80.097.197	CC	JOHAN POLIDORO BARRETO VARELA	\$ 13.772.450
14	4120042332	80.225.565	CC	JOHN JAROLD VILLAMIZAR NEIRA	\$ 14.750.600
15	4120056482	80.760.926	CC	JOHN ALEXANDER RODRIGUEZ FONSECA	\$ 13.068.650
16	4320000695	80.872.479	CC	EDWIN LEANDRO CASTIBLANCO VACCA	\$ 50.281.343
17	4130061775	92.258.477	CC	ROBERT ENRIQUE HERRERA SANTOS	\$ 7.176.425



INFORME “EJECUTIVO / DE GESTION”

No.	NÚMERO DE OBLIGACIÓN	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	TIPO IDENTIFICACION	NOMBRE Y APELLIDO O RAZÓN SOCIAL	VALOR DE LA OBLIGACIÓN
18	4120054713	1.020.428.896	CC	JULIAN STIVEN MARIN MARULANDA	\$ 11.207.554
19	4090052043	1.024.520.432	CC	JORGE ANDRES AMORTEGUI FAJARDO	\$ 11.932.814
20	4280034445	1.037.623.356	CC	JHOAN SEBASTIAN TORRES VILLALBA	\$ 22.905.777
21	4120053833	1.097.393.292	CC	MANUEL ALEXANDER VILLEGAS SERNA	\$ 16.127.333
22	4120057143	1.098.731.753	CC	DANIEL ALIRIO GARCIA ALMEIDA	\$ 7.212.908
23	4120063587	1.105.676.301	CC	JOHANNA GOMEZ GARCIA	\$ 9.639.548
24	4120047160	1.110.482.915	CC	LUIS EDUARDO PEREZ CESPEDES	\$ 7.532.203
25	4280063737	1.117.523.362	CC	KERLY VANESSA BARRIONUEVO BERMUDEZ	\$ 67.949.501
26	4120056443	1.143.359.166	CC	JEYSON ANTONIO FRANCO BUSTAMANTE	\$ 10.639.502
					TOTAL \$ 579.655.851

Oficina Asesora Jurídica: Se encuentran en proceso por parte de esta dependencia las siguientes obligaciones:

Cuadro 2. Jurídica

No.	NÚMERO DE OBLIGACIÓN	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	TIPO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE Y APELLIDO O RAZÓN SOCIAL	VALOR DE LA OBLIGACIÓN
1	4090000172	1022380621	CC	LUIS ALEJANDRO REYES MARTINEZ	\$ 7.923.798
2	4090000224	13511941	CC	CARLOS JAVIER PRIETO DURAN	\$ 7.239.210
3	4090051204	20815820	CC	MARÍA DILMA MORA CARRILLO	\$ 13.207.996
4	4090052043	1024520432	CC	JORGE ANDRES AMORTEGUI FAJARDO	\$ 10.065.614
5	4120053833	1097393292	CC	MANUEL ALEXANDER VILLEGAS SERNA	\$ 13.745.421
6	4120054713	1020428896	CC	JULIAN STIVEN MARÍN MARULANDA	\$ 9.000.000
7	4120056443	1143359166	CC	JEYSON ANTONIO FRANCO BUSTAMANTE	\$ 8.958.513
8	4120056482	80760926	CC	JOHN ALEXANDER RODRIGUEZ FONSECA	\$ 10.926.698
9	4120056491	14699339	CC	JHON JAIRO SILVA HERNANDEZ	\$ 11.944.704
10	4120057193	1032458192	CC	LEONARDO FABIO GONZALEZ DRADA	\$ 7.533.611
11	4120063587	1105676301	CC	JOHANNA GOMEZ GARCIA	\$ 8.083.038
12	4280026616	25610813	CC	IRMA RUTH OTERO OCAMPO	\$ 14.489.874
13	4280034445	1037623356	CC	JHOAN SEBASTIAN TORRES VILLALBA	\$ 19.628.682
14	4280034445	94225108	CC	CELIMO TORRES BARRERA	\$ 19.628.682
15	4280056122	17291747	CC	JORGE EDGAR DIAZ	\$ 50.859.322
16	4280063737	1117523362	CC	KERLY VANESSA BARRIONUEVO BERMUDEZ	\$ 60.647.254



FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA

INFORME “EJECUTIVO / DE GESTION”

No.	NÚMERO DE OBLIGACIÓN	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	TIPO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE Y APELLIDO O RAZÓN SOCIAL	VALOR DE LA OBLIGACIÓN
17	4320000177	80072234	CC	MIRIAN NOHELIA CONTRERAS CABELLOS	\$ 33.299.832
18	4320000177	36726502	CC	JULIAN LEONARDO ALVAREZ GOMEZ	\$ 33.299.832
19	4320052695	79645251	CC	WILSON OCTAVIO GARCIA PEREZ	\$ 11.228.181
20	4320052918	51795966	CC	NATIVIDAD SILVA GIL	\$ 12.462.427
21	4320052928	51718857	CC	MIREYA HEDIT RODRIGUEZ BERNAL	\$ 11.570.892
22	FACTURAS C13777 Y C13815 DEL 2022	800113389-7	NIT	ALCALDIA IBAGUE	\$ 449.828.064
23	FACTURAS: C12929, C13905 Y C13906	890102018-1	NIT	DISTRITO PORTUARIO DE BARRANQUILLA	\$ 961.000.000
24	INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE OBRA	19493933	CC	EDGAR OSWALDO HIDALGO	\$ 1.124.006.230
25	RES. 0002 DEL 16/07/2021	20530773	CC	MARIA VERONICA CASTRO VARGAS	\$ 12.264.180
26	RES. 001 DEL 01/11/2015	900075936-5	NIT	INGENIERIA H Y M C LTDA.	\$ 226.859.170
27	RES. 001 DEL 01/11/2015	9430363	CC	JUAN CARLOS POSADA GONZALEZ	\$ 226.859.170
28	RES. 001 DEL 27/09/2023	900336004-7	NIT	COLPENSIONES	\$ 22.034.450
29	RES. 002 DEL 2022 06/07/2022	80527642-6	NIT	CONSORCIO ANDAGUADA	\$ 17.898.139
30	RES. 002 DEL 2022 06/07/2022	7524364	CC	JULIAN RODRIGO RIOS VARGAS	\$ 17.898.139
31	RES. 002 DEL 2022 06/07/2022	10520122	CC	LUIS ORLANDO MUÑOZ MUÑOZ	\$ 17.898.139
32	RES. 004 DEL 05/12/2013	800169491-1	NIT	CLAM INGENIEROS	\$ 7.613.760
33	RES. 004 DEL 05/12/2013	19335393	CC	MIGUEL ALEJANDRO LOZANO CASTAÑEDA	\$ 7.613.760
34	RES. 00535 DEL 10/11/2023	19401388	CC	JOSE ARNEY MESA ROJAS	\$ 8.257.680
35	RES. 568 DEL 23/11/2023	41480580	CC	MYRIAM AVENDAÑO	\$ 15.946.293
					TOTAL \$ 3.491.720.755



FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA

INFORME “EJECUTIVO / DE GESTION”

6.1 Oportunidad en la Presentación del informe.

En la verificación realizada se constató que el Fondo Rotatorio de la Policía presentó el día 06 de junio de 2025 los formularios en la plataforma CHIP a la Contaduría General de la Nación, con corte de 31 de mayo de 2025, fecha que se encuentra dentro de los plazos establecidos por ley, “10 primeros días calendario del mes de junio de 2025 (Art 3º de la Resolución 037 del 5 de febrero de 2018)”. Conforme con lo requerido por la ley, contienen la identificación plena del deudor moroso, el número y valor de la obligación y la identificación de la entidad pública que lo reporta; los formularios reportados son:

- CGN2009 BDME Cancelación Acuerdos de Pago
- CGN2009 BDME Incumplimiento Acuerdo Pago Semestral
- CGN2009 BDME Reporte Semestral
- CGN2009 BDME Retiros
- CGN2011 BDME Actualización

Ilustración1. Soportes envío BDME Junio 2025-Información tomada de la Contaduría General de la Nación.

Ilustración 2. Envío BDM – Información suministrada por CONCO.



FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA

INFORME “EJECUTIVO / DE GESTIÓN”

Estos deben ser reportados cada vez que se necesite retirar y modificar el estado de las deudas de las personas naturales o jurídicas del BDME, por la ocurrencia de los siguientes eventos:

1. Por el pago de la obligación
2. Por la celebración de un acuerdo de pago.
3. Por subsanar el incumplimiento de un acuerdo de pago.
4. Por depuración de la información.

6.2 Validación de Cartera por edades frente a la información reportada.

Se verificó la consolidación de la información publicada por el Fondo Rotatorio de la Policía al CHIP de la Contaduría General de la Nación, de acuerdo con el reporte suministrado por el Grupo Crédito y Cartera, así como las gestiones de cobro que dicha dependencia ha realizado. Teniendo en cuenta que estas obligaciones superaron los días en mora el Grupo Crédito y Cartera informa que “las cuentas fueron enviadas a la Oficina Asesora Jurídica y por ende la gestión de cobro deberá ser consultada en dicha Oficina Asesora”, siendo esta la encargada de realizar la gestión de cobro.

6.3 Verificación Reporte cuenta tercero frente a la información reportada.

Se comparó el informe proporcionado por el Grupo de Contabilidad y Costos con los informes de las dependencias Jurídica, Créditos y Cartera para validar la integridad de la información. Se verificó la coincidencia de los deudores y se comprobó que no existen diferencias entre ellos.

7. Conclusiones

- La información cargada al CHIP de la Contaduría General de la Nación se presentó dentro de los términos establecidos.
- Las dependencias realizan un trabajo articulado para reportar los deudores morosos, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 037 de 2018 de la Contaduría General de la Nación.

8. Recomendaciones

- Continuar con la presentación oportuna de los formularios dentro de los plazos establecidos por la normativa.
- Continuar con el seguimiento de los procesos de cobro coactivo y ejecutivo.
- Remitir a la Oficina de Control Interno copia de los formatos diligenciados y presentados al CHIP de la Contaduría General de la Nación junto con su respectivo soporte de presentación.
- Los reportes y demás anexos solicitados por la oficina de control interno deberán estar firmados por los responsables de la elaboración, revisión y presentación, con el fin de validar



FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA

INFORME “EJECUTIVO / DE GESTIÓN”

y hacer seguimiento a los deberes formales de cada una las dependencias comprometidas en la presentación de la misma

- Velar por mantener una cartera sana desde la colocación del crédito hasta su cancelación.
- Realizar seguimiento continuo para mitigar que la cartera se convierta en una cuenta de difícil cobro.

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
 Contadora Pública. Edith Yanira Beltran Calderon	 Contador público. Juan Jairo Gil Rodríguez Jefe Oficina de Control Interno.	 Contador público. Juan Jairo Gil Rodríguez Jefe Oficina de Control Interno.